



# LINEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2012

Boletín Informativo de Vidra MJ Associats, S.L.

Febrero 2012

Nos permitimos recordarle las novedades de las principales LINEAS DE FINANCIACIÓN 2012 que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las entidades financieras han puesto en marcha para los autónomos, empresas y entidades públicas:

La línea **ICO Inversión 2012** engloba las líneas de Inversión Sostenible y de Inversión que estaban operativas en 2011 para autónomos, empresas y entidades públicas y mantiene como inversiones financiables: los activos fijos productivos nuevos o de segunda mano, los vehículos turismo de hasta 30.000 €, la adquisición de empresas, I'IVA/IGIC. El importe máximo del préstamo es de 10 millones de €, en una o varias operaciones. El plazo de amortización es de entre 3 a 20 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia.

La línea **ICO Internacionalización 2012** pensada para financiar la adquisición de acciones o participaciones de empresas extranjeras y la creación de empresas en el exterior, además de los activos fijos productivos nuevos o de segunda mano y los vehículos turismo de hasta 30.000 €. El importe máximo del préstamo es de 10 millones de €, en una o varias operaciones. El plazo de amortización se reduce hasta 12 años y con un tipo de interés bonificado.

Se mantiene la línea **ICO Liquidez** para que los autónomos y empresas solventes y viables puedan afrontar los gastos corrientes (nóminas, pagos proveedores, etc.). El importe máximo del préstamo es de 10 millones de €, en una o varias operaciones. Se establece un plazo de amortización de 1, 3, 5 o 7 años, con la posibilidad de hasta 1 año de carencia.

La nueva línea **ICO Desarrollo Empresarial**, en su tramo I – nuevas empresas, está destinada a autónomos, profesionales y empresas con una antigüedad inferior a 5 años para que

puedan financiarse las mismas inversiones productivas que la línea ICO Inversión pero con un importe máximo de 1 millón de euros por cliente y año, y un plazo de amortización de 3, 5 o 7 años, con la posibilidad de hasta 1 año de carencia y un tipo de interés bonificado.

La nueva línea ICO Desarrollo Empresarial, en su tramo II – capitalización, trata de financiar a través de préstamo los fondos necesarios para las suscripción de capital de otra sociedad que realiza una ampliación de capital. El importe máximo es de 10 millones de € con un plazo de amortización de 3, 5 y 7 años, con la posibilidad de hasta 1 año de carencia.

La línea **ICO Vivienda 2012**, además del programa “stock vivienda” destinada al alquiler, también está destinada a financiar la rehabilitación de viviendas y edificios por los particulares y comunidades de propietarios. El importe máximo de los préstamos es de 10 millones de €, a devolver en un plazo de entre 3 y 20 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia.

Les recordamos que los **autónomos y pymes con antigüedad mínima de 1 año** también podrán solicitar financiación directamente al ICO (Línea ICODIRECTO), a través del canal del “Facilitador Financiero”, para inversiones o para obtener liquidez, con un importe máximo de 200.000 €. Este año amplía el plazo de amortización para la línea liquidez a 5 años.

Para ampliar información sobre alguna/as de las líneas puede consultar con los bancos y cajas, que tienen suscrito convenio de colaboración con el ICO



**vidraassociats**  
serveis per a empreses

Avda.Roma, 107 1º C - 08029 Barcelona + t: 935 394 000 + f: 935 394 001 + e: info@vidraassociats.com  
w: vidraassociats.com

© 2012 Vidra MJ Associats, S.L. Quedan reservados todos los derechos.